

Nombre:	Áreas naturales protegidas federales terrestres.
Definición breve:	Número y superficie de áreas naturales protegidas federales terrestres.
Unidad de medida:	Número de áreas naturales protegidas federales. Superficie: hectáreas.
Objetivos y metas:	Acorde a las Metas de Aichi, México se comprometió a incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas terrestres (17%) y marinas (10%) para el año 2020.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de medición:	El indicador corresponde al número y superficie de áreas naturales protegidas federales terrestres para un año particular, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas proporcionados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Elaboración propia con datos de: Conanp. Semarnat. México. 2016. Semarnat. <i>Cuarto Informe de Labores 2015-2016</i> . Semarnat. México. 2016.
Referencia:	No aplica.